



UNIDAD EDUCATIVA DEL SUR

Institución privada y aprobada en educación preescolar y básica primaria de educación formal por resolución No. 63815 del 17 de junio del 2020 por la Secretaría de Educación de Itagüí
Número de DANE 305360002212

RESOLUCIÓN RECTORAL 0420

Enero 15 de 2020

Por medio de la cual se fija el calendario escolar para el año **2020**

El director de La Unidad Educativa del Sur, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 115/94 y el Decreto 1860 del mismo año, y la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, la Directiva Ministerial # 15 / 2009, y **CONSIDERANDO**

1. Que la Institución goza de autonomía para elaborar su calendario escolar dentro de los lineamientos generales del MEN, y la secretaría de educación de Itagüí.
2. Que según lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 115/94 y el Decreto 1850 de 2002, los estudiantes tienen derecho a un año lectivo que comprenderá como mínimo cuarenta 40 semanas efectivas de trabajo académico.
3. Que el Decreto 1290 de 2009, estipula que la evaluación de los estudiantes se hará con referencia a los períodos determinados por la Institución durante el año escolar.
4. Que la Resolución 103875 de octubre 25 de 2018, establece el Calendario académico en los establecimientos educativos de la jurisdicción de Itagüí.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°

ADOPTAR el Calendario Académico según los lineamientos establecidos por el Ministerio de educación nacional y la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí.

ARTÍCULO 2°

Dividir el año escolar en dos períodos semestrales, así:

Periodos académicos

PERIODOS	INICIO	FIN
PRIMER PERIODO	21 de enero	24 de Abril
SEGUNDO PERIODO	27 de abril	06 de Agosto
TERCER PERIODO	10 de Agosto	13 de Noviembre

Vacaciones estudiantes



UNIDAD EDUCATIVA DEL SUR

Institución privada y aprobada en educación preescolar y básica primaria de educación formal por resolución No. 63815 del 17 de junio del 2020 por la Secretaría de Educación de Itagüí
Número de DANE 305360002212

VACACIONES	INICIO	FIN
Semana santa	06 de Abril	08 de Abril
Mitad de año	08 de junio	30 de junio
Octubre	05 de octubre	09 de octubre
Fin de año	23 de noviembre	

Desarrollo institucional

SEMANA	INICIO	FIN
ENERO	13	17
JUNIO	08	12
OCTUBRE	05	09
FIN DE AÑO	20 Noviembre	10 Diciembre

ARTÍCULO 3°

Realizar las siguientes actividades según las necesidades manifestadas:

Primer semestre

EVENTO	MES	DÍA
Santa Ceniza	Febrero	26
Día de la democracia elección de gobierno escolar	Marzo	12
Celebración día de la mujer	Marzo	04
Posesión del gobierno escolar	Marzo	20
Celebración día de la hombre	Marzo	19
Celebración de la pascua	Abril	13-14
Día del idioma	Abril	23
Día del niño y la recreación	Abril	30
Motivación a la feria de la ciencia	Mayo	4 – 7
Día del maestro	Mayo	14
Entrega de anteproyectos feria de la ciencia	Junio	4
Día de la familia	Junio	06

Segundo semestre

EVENTO	MES	DÍA
Exposiciones anteproyecto feria de la ciencia	Julio	06 – 10
Independencia de Colombia	Julio	16
Feria de la ciencia (evento)		
Independencia de Antioquia	Agosto	11
Día del abuelo	Agosto	15
ANTIOQUEÑADAS	Septiembre	05
Celebración de Amor y Amistad	Septiembre	18
Noche de la pareja	Octubre	17
Festival de bailes	Octubre	30



UNIDAD EDUCATIVA DEL SUR

Institución privada y aprobada en educación preescolar y básica primaria de educación formal por resolución No. 63815 del 17 de junio del 2020 por la Secretaría de Educación de Itagüí
Número de DANE 305360002212

Celebración de la navidad	Noviembre	17
Campamento estudiantes de quinto grado	Noviembre	17 y 18
Cierre de campañas de sexualidad	Noviembre	18
Cierre de proyectos	Noviembre	19
Día de la gratitud y despedida	Noviembre	20
Proceso de matriculas	Diciembre	3-4

ARTICULO 4º

Enviar copia de esta Resolución a la Dirección del Núcleo Educativo del municipio para los efectos legales pertinentes.

ARTICULO 5º

Socializar la Resolución desde la Web y exponerla en la cartelera principal de la Institución para que sea conocida de toda la comunidad educativa y se actúe de acuerdo a ella.

Publíquese y cúmplase a partir de la fecha, 15 Enero de 2020

JORGE HERNÁN PIEDRAHITA GALLO
DIRECTOR